

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20226100254731



Bogotá D.C. 23-11-2022

Señor
Alexander Gamboa
Dirección: No Registra
Correo electrónico: No Registra
Teléfono: 3202751340
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 20222400340312 Del 10 De noviembre De 2022, Radicado SDQS No.: 4016682022. Uso Instalaciones Deportivas.

Cordial Saludo Señor Gamboa;

Con respecto a su solicitud, *“No se permite el uso del gimnasio del CEFE ya que no está abierto al público, solo tiene ingreso un grupo exclusivo limitado a 300 personas las cuales no hacen uso de la sede deportiva, y la capacidad del gimnasio debe ser de al menos 1000 personas diarias, el no uso adecuado de las instalaciones teniendo en cuenta su capacidad debe ser tipificado como detrimento patrimonial de los Bogotanos, La misión del IDRD es generar y fomentar espacios para la recreación y el deporte de todos los habitantes de Bogotá sin discriminación por sexo, edad, grupo étnico ni condición social.”*, Me permito informar, que en la actualidad el funcionamiento del gimnasio va dirigido a atender la prestación de la oferta misional del IDRD, dando continuidad a los programas institucionales de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, así:

- Deporte para la Vida, proyecto de la Secretaría De La Mujer “La Manzana Del Cuidado”.
- Talento Y Reserva, con los programas actividades subacuáticas y Levantamiento de Pesas.
- Escuelas de Mi Barrio, con los programas Gimnasia Artística y Levantamiento de Pesas.
- Jornada Escolar Complementaria (JEC), con el programa Gimnasia Artística.
- Alto rendimiento con los programas, Para PowerLifting, Futbol Cognitivo y Futbol Adaptado (discapacidad visual),

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Hawid Alexander Iadino Gómez, Contratista 778/2021, Área Administración de Escenarios - STP

Proyectó: Hawid Alexander Iadino Gómez, Contratista 778/2021, Área Administración de Escenarios - STP
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios - STP
Aprobó: Javier Orlando Suárez Alonso – Subdirector técnico de Parques.

